



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE  
CAJAMARCA**

**OFICINA DE PERSONAL**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## *Resolución Directoral Regional N° 1272-2024/Ed-Caj.*

**Cajamarca, 11 ABR 2024**

**VISTO:**

El Memorando N° 227-2024-GR.CAJ/DRE-DRE, de fecha 09 de abril de 2024; signado con el MAD N° 09405128, Informe Técnico N° 190-2024-GR.CAJ/DRE/DGP-ESS. de fecha 09 de abril de 2024 (MAD. N° 9404162), y; demás documentos que se adjuntan;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Ley N° 31653 se modifica la Ley N° 30512; Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (en adelante la Ley), se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública del docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos regulados por la Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de EXPEDIENTE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM;

Que, la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto no se implemente la contratación de docentes regulares, altamente especializados y extraordinarios para los Institutos de Educación Superior Pedagógica y las Escuelas de Educación Superior Pedagógica en el marco de lo establecido en la Ley, la contratación de docentes se sujeta a lo señalado en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley; Que, a través del artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 335-2019- MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos”.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”, cuyo objeto es establecer condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, el cual fue modificado por la Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU (en adelante, Documento Normativo);

Que, el numeral 6.1.1. de la referida Norma Técnica establece (...). La DRE convoca mediante Resolución Directoral al CPCD de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción y aprueba el cronograma de la ejecución del proceso;

...///



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE**  
**CAJAMARCA**  
**OFICINA DE PERSONAL**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

///...

## *Resolución Directoral Regional N° 1272-2024/Ed-Caj.*

Que, así mismo el numeral 6.1.3. de la misma Norma Técnica señala: Publicación de plazas vacantes y horas disponibles. - La DRE publica la convocatoria que contiene el consolidado de plazas vacantes y horas disponibles de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción, los requisitos para postular y el cronograma que incluye las etapas, la duración y los responsables del proceso. La publicación debe incluir la denominación del IESP/EESP, el código de la plaza docente, el motivo de la vacante, la carrera y/o programa de estudios, la especialidad requerida, la jornada laboral y la vigencia del contrato. Y en su numeral 6.1.4. establece. Difusión de la convocatoria por las DRE. - La DRE al inicio del cronograma del CPCD, debe efectuar una difusión masiva de la convocatoria en su portal institucional o, en caso no lo tuviera, en sus redes sociales;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU, en su artículo 1° se resuelve Modificar el numeral 5.1.3; el literal c. del numeral 5.2.3; el numeral 6.1.7; los literales b. y d. del numeral 6.1.9; el literal a. del numeral 6.1.11; el literal b. del numeral 6.2.5; el numeral 6.2.8; los numerales 7.2, 7.3 y 7.5; el literal a. del numeral 8.2, los numerales 9.9, 9.11, 9.12, 9.13 y el Anexo 2 del documento normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”, aprobado por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y modificado por la Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, asimismo a través del artículo 2° de la citada Técnica se resuelve Incorporar los numerales 7.6, 9.14, 9.15 y 9.16 al documento normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”, aprobado por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y modificado por la Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, mediante Resolución Directora Regional N° 522-2024 /Ed-Caj, de fecha 16 de febrero de 2024, se RESOLVIÓ CONFORMAR Y APROBAR, “LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN, SUSTENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR pertenecientes al ámbito de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca”;

Que, mediante Inf. Técnico N°190-GR.CAJ/DRE/DGP-ESS, de fecha 09 de abril de 2024, signado con el MAD. N° 9404162, la Especialista en Educación de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, manifiesta que:

(...)

2.5 Que, habiendo culminado el proceso del Concurso Público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, y persistiendo la existencia de plazas vacantes, resulta importante realizar la Segunda Convocatoria del Concurso Público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y la modificatoria del numeral 7.2 de la misma resolución, regulada en el Anexo I de la Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU.

2.6 La existencia de plazas vacantes de la referida Segunda Convocatoria versan sobre: plazas orgánicas vacantes que no se lograron cubrir en la primera convocatoria, plazas orgánicas vacantes generadas por encargatura de puesto, y plazas del cuadro de horas disponibles que no se lograron cubrir en la primera convocatoria.

...///



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE  
CAJAMARCA  
OFICINA DE PERSONAL**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

///...

## *Resolución Directoral Regional N° 1272-2024/Ed-Caj.*

2.7 En tal sentido, se deberá realizar la realizar la Segunda Convocatoria del Concurso Público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, con la finalidad de cubrir las plazas detalladas en los Anexos adjuntos del presente informe;

Que, por lo expuesto en el citado informe la Especialista en Educación de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, concluye que el proceso de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, se desarrollará de acuerdo al cronograma previsto, con transparencia, neutralidad e imparcialidad de parte del Comité de Evaluación, por lo que **RECOMIENDA** la emisión de la Resolución de la Segunda Convocatoria del Concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, de la jurisdicción de la Dirección Regional de educación, así como aprobar el cronograma de actividades para este proceso;

Que, mediante Memorando N° 227-2024-GR.CAJ-DRE-DIR, de fecha 09 de abril de 2024, signado con el MAD. N° 09405128, el Despacho Directoral, comunica que en atención al documento de la referencia a) emitido por la Comisión de la sustentación del cuadro de horas de los directores de los Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, han efectuado la sustentación del cuadro de horas para el periodo del año académico 2024 de manera virtual, mediante el cual se distribuyen las horas efectivas de clases del personal directivo, jerárquico, docente, y horas disponibles por cada uno de los programas de estudios, elaborado por la Dirección de Formación Inicial Docente del MINEDU. En atención al documento de la referencia a) emitida por la Especialista (e) en Educación Superior Pedagógica “Solicita realizar la Segunda Convocatoria del concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”. En tal sentido se dispone la proyección de la Resolución Directoral Regional mediante el cual se resuelva: **APROBAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA Y EL CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE PLAZAS VACANTES Y DE HORAS DISPONIBLES, en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos** de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación – Cajamarca, para el año 2024;

Estando a lo aprobado por la Dirección de Gestión Administrativa, lo actuado en la oficina de Personal, a lo Dispuesto por el Despacho Directoral, así como a lo visado por los responsables de las Direcciones correspondientes; y

De conformidad con las precitadas normas, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública, D.S. N° 015-2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR: LA SEGUNDA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE PLAZAS VACANTES Y DE HORAS DISPONIBLES, en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos” de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación – Cajamarca, para el año 2024, las mismas que se encuentran detalladas en los anexos 01, 02, 03 y 04 y forma parte integrante de la presente resolución.**

...///



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE  
CAJAMARCA  
OFICINA DE PERSONAL**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

///...

## *Resolución Directoral Regional N° 1272-2024/Ed-Caj.*

**ARTÍCULO 2°.** - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Educación Cajamarca: [www.educacioncajamarca.gob.pe](http://www.educacioncajamarca.gob.pe) y a través de sus diferentes medios, en el mismo día de su aprobación.

**ARTÍCULO 3°.** - **NOTIFIQUESE**, a través de la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Dirección Regional de Educación – Cajamarca, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

PMAR/DREC.  
JNLC/DGA  
DDCA/DGI  
MJMC/AJ  
EFCR/OPER  
R Valencia/PROY.  
Tiraje: 11  
**P.R N° 2468 - 2024**  
**MAD. N° 09407385**

-----  
**Mg. PRIMITIVO MANUEL ARMAS REAÑO**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
- CAJAMARCA -



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA

### OFICINA DE PERSONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## *Resolución Directoral Regional N° 1272-2024/Ed-Caj.*

### ANEXO 01

#### CONTRATO DOCENTE DE PLAZAS VACANTES DESIERTAS SEGUNDA CONVOCATORIA EN HORAS DISPONIBLES PARA EL AÑO 2024 EN LOS INSTITUTOS /ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA

N° Ord.	COD. MOD I.E.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD CONTRATADA	CAT.REM.	JOR. LAB.	TIPO
1	0453787	NUESTRA SEÑORA DE CHOTA	EDUCACION RELIGIOSA	EDUCACION RELIGIOSA	1	38	DE BOLSA
2	0696385	ALFONSO BARRANTES LINGAN	EDUCACIÓN INICIAL	INGLÉS/EDUCACIÓN INICIAL	1	38	DE BOLSA
3	0815084	SAN MARCOS	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	1	38	DE BOLSA
4	0815084	SAN MARCOS	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	1	38	DE BOLSA
5	0815084	SAN MARCOS	EDUCACIÓN INICIAL	INGLÉS	1	38	DE BOLSA
6	0714725	BAMBAMARCA	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	1	38	DE BOLSA
7	0714725	BAMBAMARCA	MATEMÁTICA	MATEMATICA	1	38	DE BOLSA
8	0714275	BAMBAMARCA	COMPUTACION E INFORMATICA Y MATEMATICA	CIENCIAS SOCIALES	1	38	DE BOLSA
9	0714725	BAMBAMARCA	MATEMÁTICA, EDUCACIÓN INICIAL	C Y T	1	38	DE BOLSA
10	0759217	SANTA CRUZ	CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	1	38	DE BOLSA
11	0759217	SANTA CRUZ	CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	EDUCACION INICIAL	1	38	DE BOLSA
12	0759217	SANTA CRUZ	EDUCACION INICIAL	EDUCACION INICIAL	1	38	DE BOLSA
13	0642348	VICTOR ANDRES BELAUDE	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	1	38	DE BOLSA
14	0642348	VICTOR ANDRES BELAUDE	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	1	38	DE BOLSA
15	0642348	VICTOR ANDRES BELAUDE	EDUCACIÓN PRIMARIA EIB	INGLÉS	1	38	DE BOLSA
16	0642348	VICTOR ANDRES BELAUDE	EDUCACIÓN INICIAL EIB	COMUNICACIÓN	1	38	DE BOLSA
17	0642090	ANTENOR ORREGO	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	1	38	DE BOLSA



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE**  
**CAJAMARCA**  
**OFICINA DE PERSONAL**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

*Resolución Directoral Regional N° 1272-2024/Ed-Caj.*

**ANEXO 02**

PLAZAS VACANTES DESIERTAS SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION DOCENTE EN EESPP Y IESPP PARA EL AÑO 2024										
N° ORD.	CODMOD I.E.	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD A CONTRATAR	CARGO	MOTIVO DE VACANCIA	CAT. REM.	JOR. LAB.	TIPO DE PLAZA
001	0714725	BAMBAMARCA	113031E56102	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 4718-2012-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
002	0714725	BAMBAMARCA	113031E56103	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 4718-2010-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
003	0714725	BAMBAMARCA	118431C211T2	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: BAUTISTA CUBAS, SILVESTRE	1	40	POR REEMPLAZO
004	0714725	BAMBAMARCA	118431C211T4	ED. SECUNDARIA - ESP. MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: ALIAGA ROMERO AMPARITO MARILU	1	40	POR REEMPLAZO
005	0714725	BAMBAMARCA	118431C211T9	ED. SECUNDARIA - ESP. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR FALLECIMIENTO DE: CADENILLAS ROJAS, SANTOS JAIME, Resolución N° 2646-2018-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
006	0714725	BAMBAMARCA	118431C221T0	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: IDROGO MARIÑOS EXEDINA	1	40	POR REEMPLAZO
007	0714725	BAMBAMARCA	118431C221T2	ED. INICIAL, MATEMÁTICA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA	INGLÉS	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: CORONADO CRUZADO VILMA VIOLETA	1	40	POR REEMPLAZO
008	0926865	RAFAEL HOYOS RUBIO	116561C211I5	ED. INICIAL Y PRIMARIA	COMUNICACIÓN	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: CHUNQUE SALAS, FRANCISCO MARCELO	1	40	POR REEMPLAZO
009	0926865	RAFAEL HOYOS RUBIO	116561C211I7	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR FALLECIMIENTO DE: RUIZ ABAD, ALEJANDRO, Resolución N° 0182-2021-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
010	0391169	ARISTIDES MERINO MERINO	118181C221A3	ED. SECUNDARIA ESP. COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	DOCENTE SUPERIOR	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 4718-2010-ED-CAJ	1	40	ORGANICA



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE**  
**CAJAMARCA**  
**OFICINA DE PERSONAL**



011	0391169	MERINO MERINO	<b>113031E53105</b>	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	DE: ARAUJO VERA, NOE MELCIADES, Resolución N° 0093-2015-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
012	0391169	ARISTIDES MERINO MERINO	<b>113031E54101</b>	ED. SECUNDARIA ESP. MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	DOCENTE SUPERIOR	CESE A SOLICITUD DE: DIAZ ROMERO, VICTOR ALEJANDRO, Resolución N° 1107-2018-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
013	0391169	ARISTIDES MERINO MERINO	<b>113031E54102</b>	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: ALIAGA ARAUJO, ANGEL FERNANDO	1	40	POR REEMPLAZO
014	093853	HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	<b>115741E321M9</b>	ED. SECUNDARIA	COMUNICACIÓN Y/O LENGUA Y LITERATURA	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR FALLECIMIENTO DE: PAISIG COTRINA, EBERT ORLANDO, Resolución N° 5096-2015-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
015	093853	HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	<b>115741E341M4</b>	EDUCACIÓN PRIMARIA	INGLÉS	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: YUPANQUI SICCHA, RONIEL ABSALON, Resolución N° RDR N° 0514-2022-ED-CA	1	40	ORGANICA
016	093853	HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	<b>115741E341M6</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: VERGARA ABANTO, FERNANDO MARTIN	1	40	POR REEMPLAZO
017	093853	HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	<b>115741E361M3</b>	ED. SECUNDARIA: CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: FERNANDEZ ZAMORA, JOSE ROSALINO, Resolución N° 2140-2020- ED- CAJ	1	40	ORGANICA
018	093853	HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	<b>115741E371M9</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	CESE TEMPORAL (SANCION) DE: BAZAN QUISPE, ULISES FILADELFO, Resolución N° RD N° 667-2022-DG- IESP VEH	1	40	POR REEMPLAZO
019	093853	HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	<b>118181C211A5</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: TORRES CABRERA, ROBERT FRANZ, Resolución N° 0787-2020-ED- CAJ	1	40	ORGANICA
020	0642090	ANTENOR ORREGO				SUPERIOR	GONZALEZ, FELIPE RUBEN			
021	0642090	ANTENOR ORREGO	<b>117021E421N8</b>	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: JOHANSON CASTRO, WALTER CRUZ, Resolución N° 5837-2018-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
022	0642090	ANTENOR ORREGO	<b>117021E421N5</b>	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: SILVA MORALES, FERNANDO	1	40	POR REEMPLAZO



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE**  
**CAJAMARCA**  
**OFICINA DE PERSONAL**



023	0642090	ANTENOR ORREGO	<b>117021E421N2</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	RENUNCIA DE: LINARES FLORES CYNTHIA YBETH	1	40	ORGÁNICA
024	0653584	FIDEL ZARATE PLASENCIA	<b>111021E711P7</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	CESE DE: DIAZ SANCHEZ, MERCEDES TERESA, Resolución N° 0816-10/ED- CAJ	1	40	ORGANICA
025	0653584	FIDEL ZARATE PLASENCIA	<b>111021E721P3</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: PRETEL VERGARA, MARCOS RAMIRO, Resolución N° 2337-2020-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
026	0653584	FIDEL ZARATE PLASENCIA	<b>111021E711P2</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: CASTILLO BAZAN, MARIA ELENA	1	40	POR REEMPLAZO
027	0696385	ALFONSO BARRANTES LINGAN	<b>116731E011Q0</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: MEDINA DIAZ, LORENA LOURDES	1	40	POR REEMPLAZO
028	0653592	13 DE JULIO DE 1882	<b>116221E131R1</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR FALLECIMIENTO: MALCA NIÑO, LIDIA, Resolución N° 1454- 2021-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
029	0653592	13 DE JULIO DE 1882	<b>116221E111R6</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: AZAÑEDO ALCANTARA, PERCI GINSHON	1	40	POR REEMPLAZO
030	0653592	13 DE JULIO DE 1882	<b>116221E121R1</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: BURGOS CASTAÑEDA, JUANA ROSA	1	40	POR REEMPLAZO
031	0759217	SANTA CRUZ	<b>115371C221H0</b>	ED. SECUNDARIA - ESP. MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR FALLECIMIENTO: QUIROZ QUISPE, SEGUNDO CESAR, Resolución N° 2135-2020-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
032	0759217	SANTA CRUZ	<b>115371C231H4</b>	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: SUXE HERNANDEZ, MACARTUR, Resolución N° 1675-2021-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
033	0453787	NUESTRA SEÑORA DE CHOTA	<b>114371C211H2</b>	ED. SECUNDARIA - ESP. COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	DOCENTE SUPERIOR	CESE A SOLICITUD: DIAZ SAAVEDRA, MILCIADES, Resolución N° 422-2008- UGEL/CH	1	40	ORGANICA
034	0453787	NUESTRA SEÑORA DE CHOTA	<b>114371C211H3</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: GALVEZ VASQUEZ, SEGUNDO JOSE, Resolución N° RDR N° 0515-2022-ED- CA	1	40	ORGANICA
035	0453787	NUESTRA SEÑORA DE CHOTA	<b>114371C231H6</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: RIVERA PORTILLA, EDGARDO NAPOLEON	1	40	POR REEMPLAZO





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE**  
**CAJAMARCA**  
**OFICINA DE PERSONAL**



036	0453787	NUUESTRA SEÑORA DE CHOTA	<b>114371C231H2</b>	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: MIREZ TORO, JAMER NORVIL	1	40	POR REEMPLAZO
037	0453787	NUUESTRA SEÑORA DE CHOTA	<b>114371C221H3</b>	EDUCACIÓN PRIMARIA	ARTE Y CIENCIAS NATURALES	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: CAMPOS SANCHEZ, BRITALDO	1	40	POR REEMPLAZO
038	0611525	OCTAVIO MATTA CONTRERAS	<b>119171C241U7</b>	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	CESE DE: TESEN FLORES, JOSE SALOMON, Resolución N° 1164-2010	1	40	ORGANICA
039	0611525	OCTAVIO MATTA CONTRERAS	<b>119171C211U2</b>	IDIOMAS - INGLÉS	IDIOMAS - INGLÉS	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: DELGADO COLLAZOS, VICTOR MANUEL	1	40	POR REEMPLAZO
040	0611525	OCTAVIO MATTA CONTRERAS	<b>119171C231U2</b>	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE: VILLALOBOS ALVARADO, ELISBAN ABSALON	1	40	POR REEMPLAZO
041	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	<b>118181C211A2</b>	EDUCACIÓN INICIAL - EIB	EDUCACIÓN INICIAL - EIB	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: BACA SANCHEZ, ABEL ELVIS	1	40	POR REEMPLAZO
042	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	<b>118181C211A3</b>	ED. SECUNDARIA CUIDADANIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA EN EL SERVICIO: DAVILA OLANO, SLYN, Resolución N° 2122-2013-ED- CAJ	1	40	ORGANICA
043	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	<b>118181C211A7</b>	EDUCACIÓN INICIAL - EIB / ED. FÍSICA	CIENCIAS SOCIALES	DOCENTE SUPERIOR	CESE POR FALLECIMIENTO: LLEMPEN DIAZ, FREDDY, Resolución N° 0664-2014-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
044	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	<b>119181C211A8</b>	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: HUATANGARI MEGO, ERLA MARILU,	1	40	POR REEMPLAZO
045	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	<b>119181C221A8</b>	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: MORENO DE CASTAÑEDA, SARA ELISA	1	40	POR REEMPLAZO
046	0642348	VICTOR ANDRES BELAUNDE	<b>119181C231A1</b>	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: NÚÑEZ CIEZA, SAÚL MENANDRO	1	40	POR REEMPLAZO



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE**  
**CAJAMARCA**  
**OFICINA DE PERSONAL**



**ANEXO 03**

**CONTRATO DOCENTE VACANTE POR ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTION 2024 I EN IESPP/EESPP DE LA DRE CAJAMARCA**

N° ORD.	COD. MOD I.E	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CÓDIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE STUDIOS	ESPECIALIDAD CONTRATADA	CARGO	MOTIVO DE VACANCIA	CAT.REM.	JOR.LAB	TIPO DE PLAZA
01	0391169	ARÍSTIDES MERINO MERINO	113031E51106	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: BAZAN VASQUEZ, MAXIMO ARNULFO, MAD 09255975	1	40	POR REEMPLAZO
02	0391169	ARÍSTIDES MERINO MERINO	113031E51108	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: DIAZ LUICHO, SEGUNDO RAMOS, RDR N° 1039-2024	1	40	POR REEMPLAZO
03	0391169	ARÍSTIDES MERINO MERINO	113031E52103	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: LEON MUGUERZA, CESAR ENRIQUE, MAD 09255962	1	40	POR REEMPLAZO
04	0391169	ARÍSTIDES MERINO MERINO	113031E53100	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: SILVA CASTAÑEDA, CLEMENTINA, MAD 09257716	1	40	POR REEMPLAZO
05	0391169	ARÍSTIDES MERINO MERINO	113031E53106	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	DOCENTE SUPERIOR	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: TAMBO RABANAL, ESPERANZA VICTORIA, RDR N° 1045-2024	1	40	POR REEMPLAZO
06	0696385	ALFONSO BARRANTES LINGAN	116731E011Q5	EDUCACION INICIAL	EDUCACION INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	Plaza vacante por encargatura de Jefatura de Unidad Académica	1	40	POR REEMPLAZO
07	0696385	ALFONSO BARRANTES LINGAN	116731E011Q9	EDUCACION INICIAL	EDUCACION INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	Plaza vacante por encargatura de Secretaría Académica	1	40	POR REEMPLAZO
08	0815084	SAN MARCOS	114921E911S7	EDUCACION INICIAL	EDUCACION INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	Encargo de puesto del Jefe de Unidad Académica de Julio Pedro Cotrina Rodríguez.	1	40	POR REEMPLAZO



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE**  
**CAJAMARCA**  
**OFICINA DE PERSONAL**



09	093853	HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115741E371M6	COMUNICACION	Comunicación Y/O Lengua y Literatura.	DOCENTE SUPERIOR	Licencia de Oscar Alberto Cornejo Abanto.	1	40	LICENCIA
010	093853	HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115741E37M1	CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales/Licenciado en Educación Esp. de Psicología	DOCENTE SUPERIOR	CESE A SOLICITUD DE: JIMENEZ GARCIA, HUMBERTO MELANEO, Resolución N° 2675-2012-ED-CAJ	1	40	POR REEMPLAZO
011	093853	HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	115741E371M3	CIENCIAS SOCIALES	Docente Ciencias Sociales	DOCENTE SUPERIOR	PAP APROBADO	1	40	POR REEMPLAZO
012	0611525	OCTAVIO MATTA CONTRERAS	119171C211U0	EDUCACION INICIAL	EDUCACION INICIAL	DOCENTE SUPERIOR	Licencia de Delgado TORO JESÚS ROLANDO.	1	40	LICENCIA



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA OFICINA DE PERSONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### *Resolución Directoral Regional N° 1272-2024/Ed-Caj.*

#### ANEXO 04

#### CRONOGRAMA REGIONAL PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA CONTRATACION DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA PÚBLICOS

N°	ACTIVIDADES	DURACIÓN (días hábiles)	INICIO	FIN	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes Y horas disponibles	4	15/04/2024	18/04/2024	DRE
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes				Postulantes
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	2	19/04/2024	22/04/2024	CE del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos	1	23/04/2024	23/04/2024	Postulante
	Absolución de reclamos	1	24/04/2024	24/04/2024	CED del IESP/EESP
5	Evaluación pedagógica	2	25/04/2024	26/04/2024	CED del IESP/EESP
6	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	29/04/2024	29/04/2024	CED del IESP/EESP
7	Presentación de reclamos	1	30/04/2024	30/04/2024	Postulante
	Absolución de reclamos	1	02/05/2024	02/05/2024	CED del IESP/EESP
8	Adjudicación de plaza vacante	1	03/05/2024	03/05/2024	CED del IESP/EESP
9	Remisión de expedientes e informe a la DRE	1	06/05/2024	06/05/2024	CE del IESP/EESP
10	Emisión de resolución que aprueba el contrato	2	07/05/2024	08/05/2024	DRE